

## Sesión del día 10 de febrero de 1825

**R**eunido el Congreso con cincuenta y seis señores diputados que concurrieron, y estos como todos los demás se mandaron estar por el señor presidente en consecuencia de oficio del prefecto del Departamento fecha 5 del corriente, que transcribió el del ministro de Estado, que encargó no hubiese falta en la formación de la representación nacional, el día señalado por el dictador con los señores diputados expeditos según la ley, y de los que se le pasó lista. Dijo el señor presidente, el Congreso se hallaba reunido y en el ejercicio de sus augustas funciones. Se procedió a nombrar por el presidente la comisión que anunciase al dictador estar ya reunido el Congreso. Los señores nombrados fueron Pedemonte (don Carlos), Salazar y Baquijano, Salazar y Muñatones, Larrea, Salazar y Vicuña, Rodríguez (don Antonio), Argote, y Arrese secretario, y se dirigió al palacio a las diez de la mañana de este día. Luego que se dio aviso regresaba la comisión, y tras ella venía el Dictador; se nombró otra comisión compuesta de seis señores que salieron a recibirlo, y lo introdujeron en el salón de sesiones.

El presidente de la comisión señor Pedemonte don Carlos, puso en consideración del Congreso, que al anunciar al Libertador se hallaba éste ya reunido, le manifestó también su gratitud y reconocimiento; porque a su pericia militar, bien combinados planes, y opinión, debía el Perú libertad, patria y leyes. Que cada una de estas cosas o todas juntas al momento que se minorase en la más pequeña parte la plenitud de su poder, era perdido y expuesto el Perú a la más terrible anarquía, a que lo reducirían los aspirantes al mando. Que por este fundado principio, después de anunciar al Libertador que el Congreso había resuelto continuase en el ejercicio de las facultades dictatoriales, mientras en sesión permanente deliberaba sobre la materia, le aseguró que los representantes de la Nación unánimemente estaban poseídos de iguales ideas, y que su gratitud manifestada en el semblante de cada uno le obligaban a prever no vacilarían un instante en continuarle con el mando dictatorial, que le confirió el año pasado en este mismo día. Bajo de este concepto había concluido suplicando al Libertador a nombre de la representación nacional, que en tal caso se dignase a aceptarlo, pues no de otro modo se vería libre esta ciudad de los males que ha sufrido, y que no pueden ser mayores.

Además, instruyó de la contestación del Libertador, diciendo fue la más enérgica y convincente de los generosos sentimientos de que se halla animado para proporcionar al Perú su más completa felicidad. También hizo ver, que ninguno estaría más penetrado de la terrible investidura del mando dictatorial y que el mismo siendo el más exaltado patriota americano, lo había visto en el verdadero punto de horror, y que de ninguna manera convendría en la continuación de este ilimitado poder que se le había confiado, y agradeció al admitirlo en febrero del año pasado, porque conoció y sabía, que en las circunstancias en que se veía el Perú, ese poder en una mano fuerte era el único que podía salvarlo. Pero hoy no era honroso al Perú depositar el mando en un extranjero, que, siendo presidente de Colombia, no podía bilocarse. Esta indicación dijo el señor Pedemonte (don Carlos), que, al retirarse la comisión, le obligó a hacer la siguiente exclamación ¡Desgraciado Perú, si el héroe Simón Bolívar te abandona! El Congreso lo oyó con agrado.

En seguida entró el Libertador en el salón, y habiendo ocupado el asiento que le correspondía, dio a los señores secretarios el mensaje en que se describe el orden de la administración, y cuanto hizo en el tiempo de la dictadura, el que se mandó leer en la forma siguiente.

**MENSAJE AL SOBERANO CONGRESO CONSTITUYENTE DEL PERÚ-** Señores- los representantes del pueblo peruano, se reúnen hoy, bajo los auspicios de la espléndida victoria de Ayacucho, que ha fijado para siempre, los destinos del Nuevo Mundo.

Hace un año, que el Congreso decretó la autoridad dictatorial, con la mira de salvar la República que fallecía oprimida con el peso de las más espantosas calamidades. Pero la mano bienhechora del Ejército Libertador, ha curado las heridas que llevaba en su corazón la patria; ha roto las cadenas que había remachado Pizarro a los hijos de Manco Cápac, fundador del Imperio del Sol, y ha puesto a todo el Perú bajo el sagrado régimen de sus primitivos derechos.

Mi administración no puede llamarse propiamente, sino una campaña; apenas hemos tenido el tiempo necesario para armarnos y combatir, no dejándonos el tropel de los desastres, otro arbitrio que el de defendernos. Como el ejército ha triunfado con tanta gloria, de las armas peruanas, me creo obligado a suplicar al Congreso que, recompense debidamente el valor y la virtud de los defensores de la Patria.

Los tribunales se han establecido según la ley fundamental. Yo he mandado buscar el mérito oculto para colocarlo en el tribunal; he solicitado con esmero, a los que profesaban modestamente, el culto de la conciencia, la religión de las leyes.

Las rentas nacionales no existían; el fraude corrompía todos sus canales, el desorden aumentaba la miseria del Estado. Me he creído forzado a dictar reformas esenciales y ordenanzas severas, para que la República pudiese llevar adelante su existencia; ya que la vida social no se alimenta, sin que el oro corra por sus venas.

La crisis de la República me convidaba a una preciosa reforma, que el curso de los siglos quizá, no volverá a ofrecer. El edificio político había sido destruido por el crimen y la guerra; yo me encontraba sobre un campo de desolación, más con la ventaja de poder constituir en él, un gobierno benéfico. A pesar de mi ardiente celo por el bien del Perú, no puedo asegurar al Congreso que esta obra haya llegado al grado de mejora con que me lisonjeaba mi esperanza. La sabiduría del Congreso tendrá que emplear toda su eficacia para dar a su patria la organización que ella requiere, y la dicha que la libertad promete. Séame lícito confesar, que no siendo yo peruano, me ha sido más difícil que a otro, la consecución de una empresa tan ardua.

Nuestras relaciones con la República de Colombia, nos han proporcionado poderosos auxilios. Nuestra aliada y confederada no ha reservado nada para nosotros; ella ha empleado su tesoro, su marina su ejército en combatir al enemigo común como en causa propia.

El Congreso observará, por estas demostraciones de Colombia, el precio infinito que tiene, en el orden americano, la íntima y estrecha federación de los nuevos Estados. Persuadido yo, de la magnitud del bien que nos resultará de la reunión del Congreso de representantes, me he adelantado a invitar a nombre del Perú a nuestros confederados, para que, sin pérdida de tiempo, verifiquemos en el Istmo de Panamá, esa augusta asamblea que, debe sellar nuestra alianza perpetua.

La República de Chile, ha puesto a las órdenes de nuestro gobierno una parte de su marina, mandada por el bizarro vicealmirante Blanco, que

actualmente bloquea la plaza del Callao, con fuerzas chilenas y colombianas.

Los Estados de México, Guatemala, y Buenos Aires, nos han hecho ofertas de servicios, aunque sin efecto alguno, a causa de la celeridad de los sucesos. Estas Repúblicas se han constituidos y mantienen su tranquilidad interna.

El agente Diplomático de la República de Colombia, es el único, que, en estas circunstancias ha sido acreditado cerca de nuestro gobierno.

Los cónsules de Colombia, de los Estados Unidos de América, y de la Gran Bretaña, se han presentado en esta capital a ejercer sus funciones; el último ha tenido la desgracia de perecer de un modo lamentable; los otros dos han obtenido el exequatur correspondiente, para entrar en los deberes de su cargo.

Luego que los sucesos militares del Perú, sean conocidos en Europa, parece probable que, aquellos gobiernos, decidan definitivamente de la política que hayan de adoptar. Me lisonjeo que la Gran Bretaña será la primera que reconozca nuestra independencia. Si hemos de dar crédito, a las declaraciones de la Francia, ella no está muy distante de unirse a la Inglaterra, en esta marcha liberal; y tal vez, el resto de la Europa, seguirá esta misma conducta. La España misma, si oye los consejos de su propio interés, no se opondrá más a la existencia de los nuevos Estados, que han venido a completar, la sociabilidad del universo.

¡Legisladores! Al restituir al Congreso el poder supremo que depositó en mis manos, séame permitido felicitar al pueblo, porque se ha librado de cuánto hay de más terrible en el mundo: de la guerra, con la victoria de Ayacucho; y del despotismo con mi resignación. Proscribid para siempre, os ruego, tan tremenda autoridad. ¡Esta autoridad que fue el sepulcro de Roma! Fue laudable, sin duda, que el Congreso, para franquear abismos horrorosos y arrostrar furiosas tempestades, clavase sus leyes, en las bayonetas del Ejército Libertador; pero ya que la nación ha obtenido la paz doméstica y la libertad política, no debe permitir que manden, sino las leyes.

Señores, el Congreso queda instalado.

Mi destino de soldado auxiliar, me llama a contribuir a la libertad del Alto Perú, y a la rendición del Callao, último baluarte del Imperio Español en la América Meridional. Después, volaré a mi patria, a dar cuenta a los representantes del pueblo colombiano, de mi misión en el Perú; de vuestra libertad; y de la gloria del Ejército Libertador. Bolívar.

El señor presidente, en un breve discurso demostró al Libertador la gratitud del Congreso por los grandes bienes que sus victorias habían proporcionado al Perú, y que si no podían ser mayores, solo al considerarse libre de la opresión de un enemigo feroz, también eran inerrables e inconcebibles los males a que estaba expuesto sino continuaba con la misma facultad que el Congreso le dio en diez de febrero de ochocientos veinte y cuatro. Que esta era la resolución de la soberanía nacional, y que las circunstancias exigían el que la admitiese. El Libertador, contestó con un discurso enérgico, que estaba pronto y ofrecía emplearse con todas sus facultades en el servicio de la República del Perú; pero que ya era llegado el caso que el Congreso nombrase el gobierno conforme a sus leyes. Que el terrible título de dictador y de que había usado con las modificaciones que en toda ocurrencia le sugería la aversión a este mando, lo resignaba con gratitud al Congreso por la ilimitada confianza que hizo de su persona, y con resolución de no continuar en él.

El señor Larrea tomó la palabra, y en un enérgico discurso, manifestó, que la más completa anarquía devoraría al Perú si el Libertador no se prestaba a ejercer sin intermisión la autoridad de que estaba revestido. Y se retiró el Libertador.

El señor Arias hizo la siguiente proposición; que se votasen tres acciones de gracias, primera, al Congreso y Gobierno de Colombia; segunda, al Libertador; tercera, al Ejército Unido. Se votó, y fue aprobada. El señor Arce hizo las siguientes proposiciones: primera, El Libertador de Colombia, queda encargado de la dictadura de la República Peruana hasta que esté terminada la guerra, y enteramente asegurada la libertad. Segunda, se le autoriza para alterar los artículos de la Constitución relativos a elecciones en cuanto contribuya a la felicidad y libertad de ella. El Congreso dispensó las formalidades del reglamento, se admitió a discusión y la apoyó su autor. Después de una detenida discusión en que hablaron varios señores sobre la primera proposición conviniendo todos en que el Libertador continuase con el título de dictador, y solo discordaban en los términos en que debía

extenderse el decreto, teniendo a la vista las adiciones que hicieron los señores Pedemonte (don Carlos) y Ortiz; se fijó la siguiente proposición; El Libertador continúa encargado del poder dictatorial de la República Peruana, hasta que se halle firmemente organizada su administración a juicio del mismo; quien para acordar cualesquiera resolución sobre este punto, no deberá entenderse en adelante sino con el Congreso General del año de veinte y seis, quedando a su arbitrio no reunirlo si aún entonces juzgare no estar bien cimentados la felicidad y el orden público.

Inmediatamente, se nombró una comisión compuesta de los señores Larrea, Paredes (don Gregorio), Cuellar, Luna Villanueva, Otero y Arrese secretario, para que pusiesen en noticia del Libertador haber resuelto el Congreso continúe con el mando dictatorial, y no admitir la dimisión en que podrá insistir.

El presidente de la comisión dio cuenta de haber cumplido con su encargo, y que el Libertador después de haber manifestado su gratitud a la representación nacional por su confianza, y al pueblo por las demostraciones con que la aprobaba, ofreció no separarse del Perú, hasta no dejarlo afianzado en su libertad, sin omitir a este efecto servicio alguno que estuviese a su alcance; y que la representación nacional persuadida de su firme resolución en no admitir el título de dictador, resolviese como tuviese por conveniente.

Por ser muy cerca de las cuatro de la tarde, el Congreso determinó que la misma comisión, teniendo en consideración cuanto había oído al Libertador, presentase un proyecto de decreto.

Se levantó la sesión de este día, y el Congreso siguió en la secreta que estaba pendiente.

Joaquín Arrese

Diputado secretario

